

I

(Resoluciones, recomendaciones, orientaciones y dictámenes)

DICTÁMENES

CONSEJO

DICTAMEN DEL CONSEJO

del 10 de julio de 2007

sobre el programa de estabilidad actualizado de Austria (2006-2010)

(2007/C 182/01)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las estrategias presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 5, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión,

Previa consulta al Comité Económico y Financiero,

HA EMITIDO EL PRESENTE DICTAMEN:

- (1) El 10 de julio de 2007, el Consejo examinó el programa de estabilidad actualizado de Austria, que abarca el periodo 2006-2010. Tras las elecciones generales de octubre de 2006, en enero de 2007 se formó un nuevo Gobierno, que presentó el presupuesto bianual 2007-2008 al Parlamento el 29 de marzo de 2007. El programa de estabilidad actualizado se presentó el mismo día, esto es, dos meses y medio después de haber finalizado el plazo establecido (15 de diciembre) para Austria en el Código de conducta.
- (2) Según el escenario macroeconómico subyacente en el programa, el crecimiento del PIB real disminuiría de un máximo cíclico del 3,1 % en 2006 a una tasa media del 2,5 % durante el resto del periodo del programa. A la luz de la información disponible, este escenario parece basarse en unas hipótesis de crecimiento un tanto prudentes hasta 2008, ya que los datos recientes apuntan a un crecimiento más elevado. Para los últimos años del periodo cubierto por el programa, las previsiones parecen plausibles, aunque las tasas de crecimiento son ligeramente superiores a la tasa media de crecimiento potencial calculada por los servicios de la Comisión. Las previsiones de inflación del programa parecen realistas.
- (3) En 2006, el déficit de las administraciones públicas ascendió al 1,1 % del PIB, frente al objetivo del 1,7 % del PIB establecido en la anterior actualización del programa de estabilidad. Esta mejora respecto de los objetivos se deriva de una evolución cíclica mejor que la prevista. Aunque el ratio ingresos/PIB disminuyó ligeramente respecto del año anterior, resultó superior al objetivo en más de un punto porcentual. El crecimiento del PIB superior al previsto contribuyó a la disminución del ratio de gastos con respecto al año anterior. No obstante, dicho ratio rebasó en más de medio punto porcentual el objetivo, indicando que la ejecución del presupuesto no fue tan estricta como se había planeado.

⁽¹⁾ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE) n.º 1055/2005 (DO L 174 de 7.7.2005, p. 1). Los documentos a que se hace referencia en este texto pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://europa.eu.int/comm/economy_finance/about/activities/sgp/main_en.htm

- (4) El principal objetivo de la estrategia presupuestaria es alcanzar el equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo, recogiendo los frutos de la reforma de la Administración al mismo tiempo que se refuerzan determinadas partidas de gasto. En comparación con la anterior actualización, se observa un aplazamiento del saneamiento presupuestario a los últimos años del periodo del programa. Según la actualización, el saldo de las administraciones públicas mejoraría de un déficit del 1,1 % del PIB en 2006 a un superávit equivalente al 0,4 % del PIB en 2010. El saneamiento, que se concentraría en los dos últimos años del periodo cubierto por el programa, se prevé se base en los gastos, principalmente en una limitación de los gastos sociales y en la desaparición gradual de determinadas partidas de gasto. En comparación con el programa anterior, la nueva actualización concentra más el ajuste planeado en los últimos años en el contexto de un escenario macroeconómico globalmente más favorable.
- (5) El aplazamiento del ajuste presupuestario se refleja también en el saldo estructural (saldo ajustado en función del ciclo excluidas las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal) calculado aplicando la metodología común, que mejoraría sólo muy progresivamente, para pasar de un déficit de alrededor del 1 % del PIB en 2006 a un ligero superávit al final del periodo que abarca el programa. Según el programa, el perfil del ajuste se vería afectado por la compra de material militar entre 2007 y 2009, que se considera una medida puntual que incrementa el déficit en el programa, pero no en las previsiones de primavera de los servicios de la Comisión. Al igual que en la anterior actualización del programa de estabilidad, el objetivo a medio plazo para la situación presupuestaria presentado en el programa es una situación equilibrada en términos estructurales. Sin embargo, el programa se propone alcanzar prácticamente el objetivo a medio plazo en 2009 y superarlo ligeramente en 2010, mientras que en la anterior actualización se preveía alcanzarlo en 2008. Dado que el objetivo a medio plazo del programa es más exigente que el valor de referencia mínimo (estimado en un déficit de alrededor del 1,5 % del PIB), el logro de dicho objetivo debería proporcionar un margen de seguridad que impida la aparición de déficit excesivos. El objetivo a medio plazo del programa se sitúa dentro del intervalo indicado para los Estados miembros de la zona del euro y del MTC II en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y en el Código de conducta y refleja adecuadamente el ratio de deuda y el crecimiento potencial medio a largo plazo.
- (6) Los riesgos para las previsiones presupuestarias del programa parecen globalmente equilibrados para 2007 y 2008; sin embargo, para 2009 y 2010 los resultados presupuestarios podrían ser peores que los previstos, a pesar de que las hipótesis macroeconómicas son plausibles. Se prevé que el ratio de gastos/PIB disminuya significativamente en los dos últimos años. La desaparición gradual de determinadas partidas de gasto, especialmente compra de material militar, y los ahorros realizados en las prestaciones de desempleo y en los pagos de pensiones como consecuencia de la reforma del sistema de pensiones de 2004 deberán contribuir a la disminución del ratio de gastos en los últimos años del programa. Por otra parte, durante el periodo del programa se realizarán gastos adicionales en educación, I+D e infraestructuras, mientras que sigue siendo incierto el incremento previsto de la eficiencia de la administración pública. Por último, el programa considera la posibilidad de nuevos recortes tributarios financiados por los ahorros de gastos planeados.
- (7) A la luz de esta evaluación de riesgos, la orientación presupuestaria del programa podría no ser suficiente para garantizar el logro del objetivo a medio plazo en 2010 a más tardar, como se prevé en el programa. Según las previsiones de primavera de los servicios de la Comisión, el déficit estructural aumentaría en 2007 y 2008. No obstante, durante todo el periodo del programa se mantendría un margen de seguridad suficiente que impida rebasar el límite máximo del 3 % del PIB para el déficit en el caso de fluctuaciones macroeconómicas normales. El ritmo de ajuste hacia el objetivo a medio plazo incluido en el programa es insuficiente y deberá reforzarse, especialmente en 2007 y 2008, de conformidad con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que especifica que, para los Estados miembros de la zona del euro y del MTC II, la mejora anual del saldo estructural debe ser del 0,5 % del PIB como mínimo, y que el ajuste debe ser superior en coyunturas económicas favorables y puede ser inferior en coyunturas económicas desfavorables. En particular, entre 2007 y 2009, cuando se espera que Austria atraviese una coyuntura económica favorable, sólo se prevé una mejora limitada del saldo estructural. Esta conclusión se mantiene incluso si, tal como hace el programa, se considera que la compra de material militar constituye una medida puntual que aumenta el déficit.
- (8) Se estima que la deuda pública bruta ha disminuido al 62,2 % del PIB en 2006, cifra todavía superior al valor de referencia establecido en el Tratado (60 % del PIB). Según el programa, el ratio de deuda se situaría por debajo del valor de referencia en 2008 y llegaría al 56,8 % del PIB en el último año del periodo cubierto por el programa. A la luz de esta evaluación de riesgos, se considera que el ratio de deuda disminuiría suficientemente hacia el valor de referencia en la primera parte del periodo del programa y se acercaría al mismo ya en 2007.

- (9) Se estima que en Austria los efectos a largo plazo del envejecimiento de la población sobre el presupuesto serán próximos a la media de la UE, previéndose que a largo plazo el gasto en pensiones disminuya en proporción del PIB, gracias al significativo control de gastos que se espera como consecuencia de la reforma del sistema de pensiones realizada en 2004. La situación presupuestaria inicial —superávit primario estructural— contribuirá a atenuar las repercusiones a largo plazo del envejecimiento de la población sobre el presupuesto. Un aumento de los superávits primarios a medio plazo, como se anuncia en el programa, y un aumento de la tasa de empleo de los trabajadores de más edad contribuiría a disminuir los riesgos para la sostenibilidad de las finanzas públicas. Globalmente, Austria parece afrontar un bajo nivel de riesgo en relación con la sostenibilidad de su hacienda pública.
- (10) El programa de estabilidad contiene una evaluación cualitativa de los efectos globales de la aplicación del Programa nacional de reforma en el marco de la estrategia fiscal a medio plazo reforma (informe de septiembre de 2006). Por otro lado, proporciona alguna información sobre los costes o ahorros presupuestarios que se derivarían directamente de las principales reformas previstas en el Programa nacional de reforma, y las implicaciones para las finanzas públicas de las medidas presentadas en dicho Programa son coherentes en líneas generales con sus previsiones presupuestarias. Las medidas de hacienda pública contempladas en el programa de estabilidad parecen compatibles con las previstas en el Programa nacional de reforma. En particular, en ambos programas se anuncian ahorros derivados de la reforma administrativa y el reforzamiento del gasto en I+D.
- (11) La estrategia presupuestaria del programa es parcialmente compatible con las orientaciones generales de política económica incluidas en las Directrices integradas para el periodo 2005-2008.
- (12) En cuanto a los requisitos en materia de datos especificados en el Código de conducta para los programas de estabilidad y de convergencia, el programa proporciona todos los datos obligatorios y la mayoría de los opcionales ⁽¹⁾.

De forma general, el Consejo considera que, en el contexto de unas favorables perspectivas de crecimiento, el programa contempla unos avances lentos hacia el objetivo a medio plazo, por medio de un ajuste relativamente concentrado en los últimos años y basado principalmente en una limitación de los gastos que no se especifica suficientemente. Pese a que Austria atraviesa un período de prosperidad y no ha alcanzado su objetivo a medio plazo, no se prevé que el déficit estructural mejore antes de 2009. Existen riesgos para la consecución de los objetivos presupuestarios después de 2008 y el objetivo a medio plazo podría no alcanzarse dentro del periodo que abarca el programa. La deuda pública se acercaría al valor de referencia del 60 % del PIB en 2007 y seguiría bajando en los años siguientes.

A la luz de la anterior evaluación, el Consejo insta a Austria a aprovechar las buenas condiciones económicas y el déficit inferior al previsto en 2006 para reforzar el ajuste en 2008 y concentrarlo en los primeros años, y a proseguir ulteriormente la consolidación fiscal con miras al logro del objetivo a medio plazo, en particular realizando rigurosamente la limitación de los gastos y dedicando los posibles ingresos tributarios no previstos al saneamiento fiscal.

Comparación de las principales previsiones macroeconómicas y presupuestarias

		2005	2006	2007	2008	2009	2010
PIB real (% variación)	PE marzo 2007	2,0	3,1	2,7	2,3	2,5	2,6
	COM mayo 2007	2,0	3,1	2,9	2,5	—	—
	PE nov. 2005	1,7	1,8	2,4	2,5	—	—
Inflación IPCA (%)	PE marzo 2007	2,1	1,5	1,6	1,7	1,7	1,8
	COM mayo 2007	2,1	1,7	1,8	1,7	—	—
	PE nov. 2005	2,3	2,1	1,7	1,5	—	—
Brecha de producción (% del PIB potencial)	PE marzo 2007 ⁽¹⁾	- 1,1	- 0,3	0,1	- 0,1	0,1	0,3
	COM mayo 2007 ⁽²⁾	- 1,1	- 0,2	0,5	0,8	—	—
	PE nov. 2005 ⁽¹⁾	- 0,7	- 1,1	- 0,9	- 0,5	—	—

⁽¹⁾ Sin embargo no se proporcionan datos opcionales sobre el empleo y el número de horas trabajadas ni sobre los salarios del sector público.

		2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo de las administraciones públicas (% del PIB)	PE marzo 2007	- 1,6	- 1,1	- 0,9	- 0,7	- 0,2	0,4
	COM mayo 2007	- 1,6	- 1,1	- 0,9	- 0,8	—	—
	PE nov. 2005	- 1,9	- 1,7	- 0,8	0,0	—	—
Saldo primario ⁽⁶⁾ (% del PIB)	PE marzo 2007	1,3	1,9	2,0	2,1	2,6	3,1
	COM mayo 2007	1,3	1,6	1,8	1,7	—	—
	PE nov. 2005	1,1	1,2	2,0	2,7	—	—
Saldo presupuestario ajustado en función del ciclo (% del PIB)	PE marzo 2007 ⁽¹⁾	- 1,1	- 1,0	- 0,9	- 0,7	- 0,2	0,2
	COM mayo 2007	- 1,1	- 1,0	- 1,1	- 1,2	—	—
	PE nov. 2005	- 1,6	- 1,2	- 0,4	0,2	—	—
Saldo estructural ⁽²⁾ (% del PIB)	PE marzo 2007 ⁽³⁾	- 1,1	- 1,0	- 0,8	- 0,4	- 0,2	0,2
	COM mayo 2007 ⁽⁴⁾	- 1,1	- 1,0	- 1,1	- 1,2	—	—
	PE nov. 2005	- 1,6	- 1,2	- 0,4	0,2	—	—
Deuda pública bruta (% del PIB)	PE marzo 2007	63,5	62,2	61,2	59,9	58,5	56,8
	COM mayo 2007	63,5	62,2	60,6	59,2	—	—
	PE nov. 2005	63,4	63,1	61,6	59,5	—	—

Notas:

- (1) Cálculos de los servicios de la Comisión basados en los datos del programa, con un crecimiento potencial estimado del 2,3 %, el 2,3 %, el 2,4 %, el 2,4 % y el 2,3 % respectivamente, en los cinco años del periodo 2006-2010.
- (2) Saldo presupuestario ajustado en función del ciclo (como en las filas anteriores) excluidas las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.
- (3) Medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal, que aumentan el déficit, según se interpretan en el programa (compras de aviones militares equivalentes al 0,2 % del PIB en 2007, el 0,4 % en 2008 y el 0,1 % en 2009).
- (4) Las previsiones de la primavera de 2007 de los servicios de la Comisión no consideran que las compras de aviones militares constituyan operaciones puntuales.
- (5) Sobre la base de un potencial de crecimiento estimado del 2,3 %, el 2,0 %, el 2,2 % y el 2,2 %, respectivamente, en 2005, 2006, 2007 y 2008.
- (6) Los datos relativos al saldo primario incluidos en el programa y en las previsiones de los servicios de la Comisión no son directamente comparables, debido a un tratamiento diferente de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente. Los datos del programa siguen las definiciones exigidas por el Código de conducta. Para ser comparables con los datos del programa, los datos de la Comisión relativos al saldo primario deben ser objeto de un ajuste equivalente a aproximadamente el 0,1 %-0,2 % del PIB.

Fuente:

Programa de estabilidad (PE); previsiones económicas de los servicios de la Comisión (COM) de la primavera de 2007; cálculos de los servicios de la Comisión.